

Santiago, 12 de diciembre de 2024
DE 06607-24

Señor
Jack Nahmías Suárez
Jefe Unidad Técnica de
Generación y Transporte de Electricidad
**Superintendencia de
Electricidad y Combustibles**
Presente

Ref.: Caso Times N°2016663. Comunicación de Índices de Disponibilidad y EnS según Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones para el EAF 507 del año 2024.

De mi consideración:

Mediante la presente, me refiero a lo establecido en el Artículo 4-10 de la Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones, que indica que el Coordinador deberá enviar a la Superintendencia la información sobre el cumplimiento de los estándares de disponibilidad de suministro, Energía Interrumpida, Energía no Suministrada (EnS) y asignación de EnS.

Al respecto, se adjunta la planilla con la información correspondiente al EAF 507-2024, la cual se encuentra publicada y pueden ser descargada desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional, en la siguiente ruta:

Inicio > Informes y Estudios > Operación > Índices de Disponibilidad > Indicadores NTISyC 2024 > Octubre > Cálculo por EAF > EAF 507-2024

Se deja constancia que en el cálculo de indicadores asociados al EAF que se indican en la tabla del Anexo 1, se superó el estándar de disponibilidad de suministro y, por lo tanto, se calculó EnS en los puntos de control correspondientes para cada evento.

Además, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 4-7 de la Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones, no se recibieron observaciones por parte de los Coordinados.



Finalmente, en la tabla del Anexo 2 se indica el estado de completitud y calidad de los antecedentes solicitados a las empresas distribuidoras para aquellos EAF donde la información no se ajusta a los formatos establecidos por la Superintendencia (SEC). Es preciso señalar que para aquellos EAF donde las empresas distribuidoras no envían los antecedentes solicitados según los requerimientos y formatos establecidos por la SEC, el cálculo de indicadores se realiza con la información contenida en el EAF respectivo.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

Incl.: Lo indicado

c.c.:

Interrupciones@SEC.cl

Sr. Víctor Gutierrez Gonzalez – Encargado Titular Compañía General de Electricidad S.A.

Sr. Kadir Andres Ruiz Novoa – Encargado Titular Cooperativa de Abastecimiento de Energía Eléctrica Curicó LTDA.

DBCD/DTE-SSCC/SGASO

Anexo 1: Tabla con Energía no Suministrada (EnS ^(*)) por evento, segmento y punto de control

EAf	Punto de control (Coordinado)	Redundancia	Origen	Estándar superado	Tr evento [h]	Eint evento [MWh]	Fr Acumulado	Tr Acumulado [h]	Eint Acumulado [MWh]	EnS evento [MWh]
EAf 507-2024	BA S/E QUINTA 66KV/ EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO (EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO)	NO	TZ	Tr	3,60	0,32	4	7,95	0,67	0,09 ⁽¹⁾

(*) EnS calculada de acuerdo con lo indicado en el artículo 1-4 de la Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones (NTISyC)

(1) Estándar Tr se excedió por primera vez en este evento, para el período de control actual.

Anexo 2: Estado de completitud y calidad de información solicitada a Empresas Distribuidoras

EAF	Fecha Falla	Distribuidora Involucrada	S/E con consumo afectado	¿Envía información?	Presenta formato solicitado	Comentario DCO
EAF 507-2024	19-10-2024	Cooperativa de Abastecimiento de Energía Eléctrica Curicó LTDA.	S/E Quinta	NO	-	No envía anexo con los alimentadores que fueron afectados para la S/E con consumos afectados mencionada. Por lo tanto, la información no pudo ser incorporada.
EAF 507-2024	19-10-2024	Compañía General de Electricidad S.A.	S/E Chimbarongo	NO	-	No envía anexo con los alimentadores que fueron afectados para la S/E con consumos afectados mencionada. Por lo tanto, la información no pudo ser incorporada.

COMPROBANTE DE ENVÍO CARTA DE06607-24

Asunto: RV: Informa Ingreso OP Virtual N°298043

De: info@sec.cl <info@sec.cl>

Enviado el: jueves, 12 de diciembre de 2024 9:10

Para: Yesenia Canales Lopez <Yesenia.Canales@coordinador.cl>

Asunto: Informa Ingreso OP Virtual N°298043

[CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas]



Estimado(a) Coordinador Electrico Nacional

La informacion enviada, a nuestra Oficina de Partes Virtual, ha sido recibida exitosamente y registrada con el N° de OP **298043**, si cumple todos los patrones necesarios, procederemos a realizar el ingreso a nuestros sistemas, para ser derivado a la oficina SEC SANTIAGO.

¡Gracias por comunicarse con la SEC!

www.sec.cl

Este es un mensaje automatico y solo tiene fines informativos, por lo que le solicitamos no responder el presente mail.



www.sec.cl

[@SEC_cl](https://twitter.com/SEC_cl)

SEC

600 6000 732

[@SuperintendenciaSEC](https://www.facebook.com/SuperintendenciaSEC)

“Este correo es dirigido solo a las personas que aparecen como destinatarios y puede contener información de uso interno o de titularidad de terceros. Si usted recibió este correo por error, por favor notificar inmediatamente al emisor y elimine el correo original. Cualquier otro uso de este correo está prohibido. Atendido que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.”